



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

Pucón,

2524

25/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ELBA JIMENEZ OBREQUE Rut: [REDACTED]
: 20,000 VEINTE MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 25/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1446	24/08/2009	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		20,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		20,000
Sumas Iguales		40,000	40,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	10,440,000	
Total Comprometido	5,640,320	
Saldo x Comprometer	4,799,680	



3x652

PUCÓN
Centro del Sur de Chile

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

DECRETO EXENTO N° 1446

PUCON, 24.08.2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a), ELBA YOLA JIMENEZ OBREQUE.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta OBREQUE, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) Caburgua Bajo de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 20.000. (Veinte mil pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (Sub)

M2V/MVRA/CHN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA MUNICIPAL DE PUCON

- ARCHIVO DIRECCION DE FINANZAS

OBLIGADO N°	6226
DEVENGADO N°	3624
DECRETO N°	



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

ITEM 2101007001
TOVAL ALVAREZ \$ 10.440.000
MONTE ALVAREZ
DEVENGADO 07001
PAGO POR MARCA
5585 370
4844 680

Solicitud de Ayuda Social

1: 20/08/09

Nombre del Solicitante: Elba Tola Jimenez Dsogue

Fecha de Nac.: 16/OCT/1969

Cedula de Identidad:

..... Almendro

Estado Civil:

Actividad:

Peticion Ci

FIRMA: Yolanda Jimenez P.

INFORME SOCIAL